

EDICTO

Nº Edicto: 11679

Carátula: MUX ROBERTO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:RO-20348-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/11/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6136

Texto del edicto:

Dra. Andrea V de la Iglesia Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº TRES de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en la ciudad de General Roca, Secretaría Única a cargo de la Dra Anahí Muñoz hace saber que en los autos: "MUX ROBERTO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. RO-20348-C-0000 SE HA se ha dictado la siguiente resolución:" General Roca, 2 de mayo de 2022. PROCESO: La presente causa caratulada: "MUX Roberto Eduardo S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 33955III) del registro de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de esta ciudad, a mi cargo, y: ANTECEDENTES:- Por todo ello, y conforme lo dispuesto por los arts. 59, 265 y 289 de la L.C.Q., RESUELVO: I.- Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Roberto Eduardo Mux, L.E. 7.575.287- hoy fallecido- , en los términos del art. 59, 1º párr. de la LCQ.-, cesando así las restricciones previstas por los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. Publíquense edictos por el término de un día en la forma dispuesta en el art. 59 de la LCQ en el Boletín Oficial, en el sitio web del Poder Judicial local (Acord. 04/2018-STJ) y en el Diario Río Negro. II.- Declarar que se ha cumplido el acuerdo preventivo homologado en este proceso en fecha 27/02/2006 (fs. 253) conforme lo previsto por el art. 59, 6º párr. de la LCQ).- Fdo. Dra Andrea V. de la Iglesia Jueza".- General Roca, 07 de Noviembre de 2022.-

Número Edicto Puma: 5-2022-000727